

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0646-2026-R-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

VISTO:

El Informe N° 0098-2026-SG-UJCM, de fecha 08 de junio de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución Rectoral N° 0109-2026-R-UJCM, de fecha 07 de mayo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0109-2026-R-UJCM, de fecha 07 de mayo de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, el Plan de Trabajo por el "Día de la Madre Mariateguina 2026", de la Universidad José Carlos Mariátegui, que como anexo forma parte de la Resolución; en su artículo segundo, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y en su artículo tercero, elevar al Consejo Universitario, la Resolución para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0098-2026-SG-UJCM, de fecha 08 de junio de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 30 de abril al 05 de junio de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0109-2026-R-UJCM, de fecha 07 de mayo de 2026;

Que, mediante Expediente N° 01393-R-UJCM, de fecha 09 de junio de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0109-2026-R-UJCM, de fecha 07 de mayo de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0109-2026-R-UJCM, de fecha 07 de mayo de 2026, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero.** – **APROBAR**, el Plan de Trabajo por el "Día de la Madre Mariateguina 2026", de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que como Anexo forma parte de la Resolución.
- **Artículo Segundo.** – **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARÍA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• UEF
• UPLA
• ULMISG
• U. RRRH
• UBU
• UTIC
• E.P. DERECHO
• E.P. CONTABILIDAD
• E.P. ING. MECÁNICA ELÉCTRICA
C.C. ARCHIVO



PLAN DE TRABAJO

“DÍA DE LA MADRE MARIATEGUINA 2026”

I. PRESENTACIÓN

El Día de la Madre constituye una de las fechas más significativas dentro de la comunidad universitaria, ya que permite reconocer el esfuerzo, dedicación y amor incondicional de las madres mariateguinas que forman parte de nuestra institución, tanto como estudiantes, docentes, administrativas y madres de familia.

En ese sentido, la Universidad José Carlos Mariátegui desarrollará una jornada especial de integración, reconocimiento y confraternidad denominada **“Día de la Madre Mariateguina 2026”**, orientada a fortalecer los lazos institucionales y promover espacios de bienestar, gratitud y unión.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

Brindar un merecido homenaje a las madres mariateguinas mediante una actividad de integración y reconocimiento institucional, fortaleciendo el clima organizacional y la identidad universitaria.

Objetivos específicos

- Reconocer públicamente el rol fundamental de las madres dentro de la comunidad universitaria.
- Promover espacios de confraternidad e integración entre trabajadores, estudiantes y autoridades.
- Fomentar valores de respeto, gratitud y unión familiar.
- Generar un ambiente de alegría y participación activa durante la celebración.

III. DATOS GENERALES

Ítem	Descripción
Actividad	Día de la Madre Mariateguina 2026
Organiza	Unidad de Bienestar Universitario
Lugar	Polideportivo UJCM
Fecha	08 de mayo 2026
Hora	10:30 a.m.
Participantes	Madres docentes, administrativas, estudiantes y autoridades
Responsable	Unidad de Bienestar Universitario, direcciones de escuelas profesionales.



IV. JUSTIFICACIÓN

La celebración del Día de la Madre representa una oportunidad para valorar el esfuerzo diario de las madres mariateguinas, quienes contribuyen significativamente al desarrollo familiar, académico e institucional. Asimismo, esta actividad fortalece la integración y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad universitaria, promoviendo un entorno humano, solidario y participativo.

V. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Hora	Actividad
10:30 a.m.	Recepción de participantes
10:35 a.m.	Palabras de bienvenida
10:40 a.m.	Mensaje de saludo institucional
10:50 a.m.	Presentación artística y musical
11:30 a.m.	Dinámicas y concursos
11:45 a.m.	Reconocimiento y entrega de presentes
11:50 a.m.	Brindis
11:55 p.m.	Cierre y fotografía grupal

VI. RECURSOS

Recursos humanos

- Autoridades universitarias
- Personal de Bienestar Universitario
- Equipo de protocolo y logística
- Participantes invitados

Recursos materiales

- Equipo de sonido
- Micrófonos
- Decoración temática
- Sillas y mesas
- Presentes y recuerdos
- Refrigerio

VII. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Concepto	Monto aproximado
Bocaditos	S/ 500.00
48 Solapines, descartables	S/ 62.00
15 Gaseosas 3litros	S/ 150.00
3 Lt. Vino	S/ 68.00
40 Presentes, movilidad	S/ 620.00
TOTAL	S/ 1,400.00



VIII. RESULTADOS ESPERADOS

- Participación activa de las madres mariateguinas.
- Fortalecimiento del compañerismo e integración institucional.
- Generación de un ambiente de reconocimiento y valoración humana.
- Mayor identificación con la comunidad universitaria.

IX. CONCLUSIÓN

La actividad “Día de la Madre Mariateguina 2026” permitirá rendir homenaje a las madres de la comunidad universitaria mediante un espacio de integración, reconocimiento y confraternidad, fortaleciendo los valores institucionales y el bienestar de todos los participantes.

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N°073-2026-UBU-VRAD/UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 00995-R-UJCM

FECHA: 06/05/2026 HORA: 14:25 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

De : Dra. Marleni Edith Alatrística Calle
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ASUNTO : Remito Plan de trabajo por el Día de la Madre Mariateguina

FECHA : Moquegua 06 de mayo del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez remito a su despacho el plan de trabajo por el "Día de la Madre Mariateguina", el mismo que se ha preparado para esta fecha tan importante y se ha coordinado con usted.

Por lo que solicito que a través de su despacho este sea derivado a las áreas correspondientes para su aprobación vía acto resolutivo.

Adjunto: Plan de trabajo

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
MOQUEGUA



DRA. MARLENI EDITH ALATRÍSTICA CALLE
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Dra. MEAC/JUBU
C.C. Archivo

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

INFORME N° 0098-2026-SG-UJCM.

A : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO – UJCM
EXP. 01393-R-UJCM
FECHA: 09/06/2026 HORA: 08:41 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA : Moquegua, 08 de junio de 2026

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 30 de abril al 05 de junio de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

SG/UJCM
C.C.
Archivo